



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

## RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

### EN SU SESION DE FECHA 04.07.2024

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de julio de dos mil veinticuatro, siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Ignacio Pavlovsky (h), Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Manuel F. García, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

### **JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES**

**SUSPENDER**: por el término de tres (3) reuniones, que se computarán los días viernes 12; sábado 13 y domingo 14 de julio próximo, al jockey OCTAVIO F. ARIAS, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta suscripto para la reunión del domingo 30 de junio ppdo., donde debía conducir en la 14ª carrera al S.P.C. "QUE GRAN CORAZON", y ser reincidente en este tipo de faltas.

**SUSPENDER**: por el término de una (1) reunión, que se computará el día viernes 12 de julio próximo, al jockey aprendiz MAURICIO D. MENENDEZ, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, a los compromisos de monta suscriptos para la reunión del domingo 30 de junio ppdo., donde debía conducir en la 13ª y 18ª carrera a los S.P.C. "INTENSO BOY" y "GRAN NESSIE.

**SUSPENDER**: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días viernes 12 y sábado 13 de julio próximo, al jockey NICOLAS A. VILLARRETA, por haber registrado 1,800 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 1ª carrera del lunes 1º de julio ppdo., donde condujo al S.P.C. "GALAN Y GUAPO"; y por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "THAT BOY", en la 6ª carrera del día lunes 1º julio ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento en el compromiso de monta, y ser reincidente en este tipo de faltas.

**SUSPENDER**: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días viernes 12 y sábado 13 de julio próximo, al jockey MARTIN J. VALLE, por haber registrado 700 grs. de menos, al realizar su peso neto, luego de disputada la 10ª carrera del día lunes 1º de julio ppdo., donde condujo al S.P.C. "BLUCLETTE RIM" y ser reincidente en este tipo de faltas.

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

**MULTAR:** en la suma de \$ 11.500.-, al jockey KEVIN BANEGAS, por haber registrado 400 grs. de menos, al realizar su peso neto, luego de disputada la 10ª carrera del día domingo 30 de junio ppdo., donde condujo al S.P.C. "CERVANTINA".

**MULTAR:** en la suma de \$ 11.500.-, al jockey aprendiz HECTOR E. DYKE, por haber registrado 700 grs. de menos, al realizar su peso neto, luego de disputada la 10ª carrera del día domingo 30 de junio ppdo., donde condujo al S.P.C. "LINCARA".

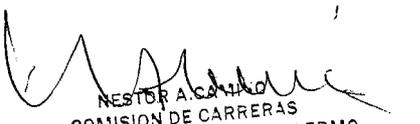
**MULTAR:** en la suma de \$ 11.500.-, al jockey aprendiz FABIO E. ESCOBAR, por haber registrado 600 grs. de menos al registrar su peso neto, luego de disputada la 13ª carrera del día domingo 30 de junio ppdo., donde condujo al S.P.C. "DON TEOBALDO".

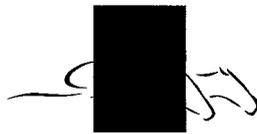
**MULTAR:** en la suma de \$ 11.500.-, al jockey aprendiz PABLO A. S. CAPRA, por haber registrado 1,000 kg. de más al registrar su peso neto, luego de disputada la 9ª carrera del lunes 1º de julio ppdo., donde condujo al S.P.C. "BUENA ROSA", y ser reincidente.

**MULTAR:** en la suma de \$ 11.500.- al jockey RODRIGO D. BASCUÑAN, por haber registrado 1,300 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 13ª. carrera del lunes 1º de julio ppdo., donde condujo al S.P.C. "CHICHE HALO", y ser reincidente en este tipo de faltas.

**APERIBIR:** al jockey aprendiz IGNACIO D. DELLI QUADRI, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 5ª carrera del día lunes 1º de julio ppdo. donde condujo al S.P.C. "TELLE MAN". Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

**MULTAR:** en la suma de \$ 11.500.-, al jockey MARTIN J. VALLE, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 6ª y 5ª carrera de los días domingo 30 de junio y lunes 1º de julio ppdo. donde condujo a los S.P.C. "POSEIDONA" y "LOW SIXTIES", respectivamente y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

  
NESTOR A. CANALE  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

## COMISIÓN DE CARRERAS

**MULTAR:** en la suma de \$ 11.500.-, a la jocketa aprendiz AGUSTINA B. VALDEZ, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 8ª y 16ª carrera de los días domingo 30 de junio y lunes 1º de julio ppdo. donde condujo a los S.P.C. "WILMINGTON" y "FULL FOREVER"; respectivamente y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: "Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje".

**MULTAR:** en la suma de \$ 11.500.-, al jockey aprendiz FRANKLIN D. CACERES, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 13ª carrera del día lunes 1º de julio ppdo. donde condujo al S.P.C. "PARDA" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: "Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje".

**MULTAR:** en la suma de \$ 11.500.-, al jockey JUAN C. VILLAGRA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 16ª carrera del día lunes 1º de julio ppdo. donde condujo al S.P.C. "CANDY CACHUMBO" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: "Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje".

**MULTAR:** en la suma de \$ 11.500.- a solicitud del Starter, al jockey KEVIN BANEGAS, por demorar su llegada al partidor, sin causa que lo justifique, en la 4ª carrera del domingo 30 de junio ppdo., donde condujo al S.P.C. "EL OPULENTO" y ser reincidente en este tipo de faltas.

## ENTRENADORES

**MULTAR:** en la suma de \$ 10.000.-, al entrenador s.p.c. D. MATIAS IGNACIO GOMEZ, por no haber cumplimentado, en tiempo y forma, con la asignación de monta de su pupilo, el S.P.C. "MAC COMBO JOY", que se encontraba inscripto para disputar la 13ª carrera del día lunes 1º de julio ppdo., siendo éste un requisito necesario para todo ejemplar que figure en el Programa Oficial.

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

## ENTRENADOR Y S. P. C.

**MULTAR:** en la suma de \$ 10.000.-, al entrenador s.p.c. D. CARLOS A. VESCIA, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "MONEY TRAMP", inscripto en la 4ª carrera del día lunes 1º de julio ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 30 de julio próximo inclusive.

S. P. C.

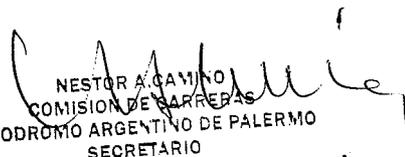
**SUSPENDER:** por el término de treinta (30) días que se computarán desde el día 1º de julio ppdo. y hasta el día 30 de julio de 2024 inclusive al S.P.C. "ENFORCER", a cargo del entrenador s.p.c. D. SANTOS LEZCANO, por haberse encontrado inscripto a correr los días domingo 30 de junio ppdo. y lunes 1º de julio ppdo., ambas carreras en el Hipódromo de Palermo, y no haber sido presentado a correr en la 4ª carrera del lunes 1º de julio ppdo., sin causa justificada.

## SERVICIO VETERINARIO

**SUSPENDER:** por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 1º de julio ppdo. y hasta el día 30 de julio próximo inclusive, al S.P.C. "PERFECT MARTINI", a cargo del entrenador s.p.c. D. ALEXIS DAMIAN CONSTANCIO, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 17ª carrera del día lunes 1º de julio ppdo.

## TESORERIA PREMIOS CADUCOS

Atento lo solicitado por el Señor Entrenador D. ARIEL HERNAN TORRES (D.N.I. N° 23.835.577), donde consigna no haber cobrado los premios por participación de entrenador correspondiente a los S.P.C. "DON COMANCHE"; "PAMPERITO TOP"; "PESCADORA LETAL"; "NO TE ENOJA" "MISIONERA LETAL" y "CONTADOR TOP" de las reuniones de los días 14/09/2020; 28/09/2020; 26/12/2020; 08/11/2021; 02/05/2022; 16/05/2022 y 17/12/2023; respectivamente, que por razones de fuerza mayor; y éstos haber caducado, se resuelve rehabilitar los mismos.

  
NESTOR A. CAYINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO